



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-06-2023

DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-06-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Que con fecha 27 de febrero de 2023, quien suscribe, procede al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

I. DETERMINACIÓN DE PROPUESTAS A EVALUAR

Que con fundamento en el párrafo quinto del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procede a determinar las propuestas cuyos precios son los bajos, de conformidad con la tabla que se describe a continuación:

PROPUESTAS ACEPTADAS		
LICITANTE	TOTAL UNITARIOS SIN IVA	COSTO TOTAL DESPLAZADOS CON IVA
SONORA LABS, S.C.	\$54,549.50	\$8,837,748.84
DESSIREE FLORES VALLES	\$44,411.50	\$9,674,040.40
RC ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	\$75,991.01	\$10,267,543.75
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	\$67,251.82	\$11,517,372.76
GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.	\$103,522.19	\$14,078,419.60

Por lo anterior se procede al análisis de las primeras dos propuestas que ofertaron los precios más bajos:

II. EVALUACIÓN

A. SONORA LABS, S.C.

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA, Incumple** en razón de lo siguiente:

- Presenta documentos en copia certificada y copia simple relativos a la Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento, sin embargo ambos documentos **se encuentran incompletos**, además de lo anterior, la copia certificada presentada no cuenta con sellos de identificación que permitan acreditar su certificación ante notario, pues únicamente la hoja final tiene el sello oficial, lo que no permite verificar el cumplimiento del requisito solicitado en el Apartado 6 "Instrucciones para elaborar las Propuestas", Numeral 6.1. Sobre de Propuesta Técnica, Punto 25 de los Documentos Técnicos, de las bases de la presente licitación, afectando la solvencia de la proposición.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-06-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-06-2023

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en los Apartados 8 y 9 inciso b) de las Bases de la presente Licitación.

B. DESSIREE FLORES VALLES.

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

En virtud de que una de las propuestas no resulto solvente, se procede a analizar la tercera proposición:

C. RC ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

III. PROPUESTA DE FALLO

En virtud de lo anterior se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatorio a favor de la licitante **DESSIREE FLORES VALLES** para la **PARTIDA ÚNICA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento:

LICITANTE GANADOR					
DESSIRÉE FLORES VALLES					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL UNITARIOS SIN IVA	COSTO TOTAL DESPLAZADOS CON IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	\$44,411.50	\$9'674,040.40	\$4'955,040.00	\$12'387,600.00

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Uno, Propuesta Técnica y los precios unitarios establecidos en el Anexo Dos, Propuesta Económica.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-06-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-06-2023

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	SUBDIRECTOR MÉDICO
 ERNESTO GRADO AHUIR	 DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-06-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx